|  |
| --- |
| **Propuesta de Retiro****para el mes de ABRIL, 2018** |

*Elaborado por: Sor Trinidad León Martín mc*

**Tema: Las Constituciones: traducción del evangelio en clave de *caridad redentora*.**



Introducción

Las normas de vida de un Instituto religioso dentro de la Iglesia son como el faro que ilumina la travesía o el camino que todos los miembros del Instituto debemos vivir en comunión, en igualdad de condiciones, en el respeto a las diferencias y en fidelidad al compromiso adquirido, libre y responsablemente por cada una de nosotras con la profesión de los votos; fieles, en fin, al estilo de vida evangélico asumido por la Congregación que formamos todas y cada una de las hermanas mercedarias de la caridad.

El día *24 de abril, de 1901*, cuatro años antes del fallecimiento del fundador *(1905),* el presbítero Juan N. Zegrí y Moreno, la Iglesia reconoce nuestra forma de vida evangélica y la identidad apostólica de la misma La incorporación espiritual a la *Orden de Merced*, tuvo lugar en los comienzos, muy al principio del recorrido congregacional, procurada por el mismo padre fundador, el *9 de junio de 1878*. *(cf Const. nº 1).*

En este tiempo pascual, y dentro de ambiente del Jubileo por los 800 años de fundación de la Orden de Merced, la celebración de la aprobación pontificia de nuestras Constituciones debería ser un tema de máximo interés para meditar y orar en un día de Retiro. De ahí la propuesta. No significa que el retiro deba hacerse justo este día 24 de abril, sino que de alguna manera, esa celebración podría ser el *focus* o faro que ilumine el camino interior hacia las fuentes de la Vida que el Señor Resucitado abre ante nosotras, ante la Iglesia y ante el mundo.

El contenido del Retiro estará dividido en dos partes, la primera nos permitirá un breve acercamiento bíblico en el que podremos descubrir hasta qué punto las “normas” de vida son útiles y benefician tanto las relaciones personales con Dios como las relaciones que entablamos en comunidad. En la segunda parte trataremos de ver cómo esas “normas” son aplicadas a nuestro estilo de vida y misión a través de una traducción de las claves evangélicas en las que se sustentan nuestro carisma y misión. En ambos casos, la Palabra de Dios será la luz que ilumine nuestros pasos hacia lo más auténtico de nuestro *ser* (identidad) y *hacer* (misión) como mercedarias de la caridad.

**Estructura del tiempo para la reflexión:**

|  |
| --- |
| 1. Como es habitual, damos inicio al día de Retiro cantando un himno al Espíritu Santo…
2. Leemos el contenido del Retiro (en comunidad o personalmente) y después nos damos un tiempo personal para reflexionar sobre los textos bíblicos que nos sirven de guía y profundización.
3. Subrayamos aquellas expresiones que nos sean más sugerentes y supongan una mayor invitación para ser vividas personal y comunitariamente.
4. Terminamos el día de Retiro proclamando juntas (Puede ser en el tiempo de Vísperas), el resumen del ***salmo 118*** (o 119).
5. Compartimos el mensaje que hemos recibido durante el día con los distintos textos meditados…

[He optado por transcribir los ***textos bíblicos***, pues considero que son la parte esencial del mensaje y conviene tenerlos a la vista, aunque también se pueden ir buscando y leerlos directamente de la Escritura… Se trata de un ejercicio que ayuda mucho para la profundización…] |

I. “Lámpara es tu Palabra para mis pasos. Luz en mi sendero”

 *(Salmo, 118 (o 119), v.105)*

1. ***¿Qué dice la Escritura acerca de la “Ley” o “Normas” de vida para la comunidad y dentro de ella para cada creyente o miembro del pueblo (comunidad)?***

Hacer un escrutinio sobre los textos que evocan lo que significa la “Ley” para el pueblo de Israel, una comunidad aún en ciernes, que tiene que crecer y fortalecerse tanto en las relaciones con Dios como en las relaciones entre iguales, llevaría mucho más tiempo, y más espacio del que podemos permitirnos en un retiro de este tipo. Aun así, para comprender la importancia de la Ley en la vida de una comunidad y en la de cada miembro que se compromete a vivir dentro de ella, es preciso conocer algunos aspectos esenciales. Por ejemplo, y en primer lugar, que “La Ley” nace de la voluntad misericordiosa de Dios, de su deseo de mostrarnos el mejor camino para la convivencia justa, equilibrada y pacífica.

Para el pueblo judío, el Antiguo Testamento (La Ley) era, al mismo tiempo, la manifestación de la voluntad de Dios y la expresión de su propia cultura e historia. En lo que llaman “la Ley”, los judíos encontraban la vida que Dios mismo les ofrece: «Y ahora, israelitas, ¿Qué pide de vosotros el Señor vuestro Dios? Solamente que le honréis y sigáis todos sus caminos; que le améis y le adoréis con todo vuestro corazón y con toda vuestra alma, y que cumpláis sus mandamientos y sus leyes, para que seáis felices». *(Dt 10,12-13).* Cada vez que Dios interviene y se dirige al pueblo o a alguno de sus líderes (profetas), lo hace para elevar a la persona, transformarla en alguien mejor y más capaz de convivir en armonía con ella misma y con su prójimo. Por lo tanto, toda la acción de Dios es un actuar a favor de su pueblo, para transformar sus costumbres y hacerlas más nobles y más justas, guiándolo con sus palabras y ayudándoles a crecer en todo momento, venciendo las dificultades y superando las adversidades.

Y, un segundo aspecto importante: Los escritos del Antiguo Testamento son un reflejo de la pedagogía progresiva implementada por Dios, atenta y misericordiosamente, sin violentar y sin saltarse etapas de crecimiento, con infinita paciencia. Tomemos el ejemplo de La Ley del Talión *(Lev 24,17-22),* que parece tan bárbara, y en cierta forma lo es, sin duda... Pero esta ley no quiere inculcar, como norma, la fuerza de la venganza, sino *limitar* el impulso de hacer al adversario un daño desproporcionado al perjuicio recibido, un daño aún mayor... La Ley del Talión dice: "Tú, a lo sumo, puedes hacer al adversario el mismo daño que él te hizo a ti. Si le haces un daño más grande, tienes que responder por ello”.

Con estas claves podemos entender hasta qué punto la fidelidad a la Ley, libremente asumida como *Norma* de vida, nos pone en relación con Dios y nos da a conocer aquello que es su voluntad. Una voluntad que se resume muy fácilmente según las palabras del profeta: que seamos de verdad personas consagradas, que seamos del Señor: *“Pondré mi ley en su corazón y la escribiré en su mente. Yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo.* (Jr 31,33). “…*para que seáis felices”,* dice el libro del Deuteronomio *(Dt 10, 13)* Dios no busca otro provecho que nuestra propia felicidad. Cumplir la ley de Dios tiene una sola finalidad: *que seamos santos,* que, en definitiva, es *ser felices*. Y solo se puede ser feliz cuando estamos en convivencia serena, llena de paz y armonía, con Dios, con nosotras mismas y con nuestro prójimo, concretamente con las hermanas y personas junto a las que convivimos y con quienes formamos la Comunidad

|  |
| --- |
| Nos detenemos: leemos y meditamos el texto en el que queda reflejada la ***Ley*** dada por Dios a Moisés para alcanzar una convivencia pacífica: ***TEXTO: Lev 19*** |

«El Señor se dirigió a Moisés y le dijo: −Dile esto a la comunidad israelitas. “Sed santos, pues yo, el Señor vuestro Dios, soy santo. “Respete cada uno a su padre y a su madre. “Respetad también mis sábados. Yo soy el Señor vuestro Dios. “No recurráis a los ídolos ni os hagáis dioses de metal fundido. Yo soy el Señor vuestro Dios.»

*(Lev 19, 1-4)*

…“No robéis.No mintáis ni os engañéis unos a otros.

“No hagas promesas falsas en mi nombre, pues profanas el nombre de tu Dios. Yo soy el Señor.

“No emplees la violencia contra tu prójimo ni le arrebates lo que es suyo.

“No retengas la paga del trabajador hasta el día siguiente.

 “No maldigas al sordo. “No pongas ningún tropiezo en el camino del ciego. Muestra tu reverencia a Dios. Yo soy el Señor.

“No actúes con injusticia cuando dictes sentencia: ni favorezcas al débil ni te rindas ante el poderoso. Apégate a la justicia cuando dictes sentencia.

 “No andes con chismes entre tu gente.

“No tomes parte en el asesinato de tu prójimo. Yo soy el Señor.

“No abrigues en tu corazón odio contra tu hermano.

“Reprende a tu prójimo cuando debas reprenderle. No te hagas cómplice de su pecado.

“No seas vengativo ni rencoroso con tu propia gente. Ama a tu prójimo, que es como tú mismo. Yo soy el Señor. Pon en práctica mis leyes.»

*(Lev 19, 11-19)*

Como veis, todos y cada uno de los mandamientos de la *Ley Antigua* reflejada en el libro del Levítico, están orientados a procurar una buena relación con Dios, el único Señor: porque es el único que con su palabra nos da la libertad, y con el prójimo, a quien hay que amar porque, “es como tú mismo” a los ojos del único Dios. De este modo se va construyendo un pueblo, una comunidad… La Ley, en definitiva, son normas básicas de convivencia que salvaguardan la vida en común. De no haberlas y de no respetarlas, se pone en peligro no solo la convivencia dentro de la comunidad sino la vida y la existencia de la comunidad.

1. ***¿Cómo se refleja esta Ley de vida en el Nuevo Testamento?***

Jesús deja muy claro que él no viene a suprimir esas “normas de vida”, sino a desentrañar su verdadero sentido, a devolverles la fuerza que han perdido por la mala utilización que de ellas hemos hecho… Por eso advierte a quienes le siguen:

«No penséis que yo he venido a poner fin a la ley de Moisés y a las enseñanzas de los profetas. No he venido a ponerles fin, sino a darles su verdadero sentido. Porque os aseguro que mientras existan el cielo y la tierra no se le quitará a la ley ni un punto ni una coma, hasta que suceda lo que tenga que suceder. Por eso, el que quebrante uno de los mandamientos de la ley, aunque sea el más pequeño, y no enseñe a la gente a obedecerlos, será considerado el más pequeño en el reino de los cielos. Pero el que los obedezca y enseñe a otros a hacer lo mismo, será considerado grande en el reino de los cielos. "Porque os digo que si no superáis a los maestros de la ley y a los fariseos en hacer lo que es justo delante de Dios, no entraréis en el reino de los cielos.» *(Mt 5, 17-19)*

El Nuevo Testamento es a la vez una afirmación y una superación de la Ley dada en el Antiguo Testamento. Por ejemplo, enseña que no sólo no hay que hacer al adversario un daño más grande del que se recibió, sino que hay que perdonarle y amarlo ¡siempre!, imitando a Dios (***leemos:*** *Mt 5,38-48 o en Lc 6, 27-31*).

«Pero a vosotros que me escucháis os digo: Amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os odian, bendecid a los que os maldicen, orad por los que os insultan… Haced con los demás como queréis que los demás hagan con vosotros. “Si amáis solamente a quienes os aman, ¿qué hacéis de extraordinario? ¡Hasta los pecadores se portan así! Y si hacéis bien solamente a quienes os hacen bien a vosotros, ¿qué tiene de extraordinario? ¡También los pecadores se portan así! Y si dais prestado sólo a aquellos de quienes pensáis recibir algo, ¿qué hacéis de extraordinario? ¡También los pecadores se prestan entre sí esperando recibir unos de otros!  Amad a vuestros enemigos, haced el bien y dad prestado sin esperar nada a cambio. Así será grande vuestra recompensa y seréis hijos del Dios altísimo, que es también bondadoso con los desagradecidos y los malos. Sed misericordiosos (sed santos), como también vuestro Padre es misericordioso (Santo).»

Con el Nuevo Testamento se aclara definitivamente que lo que hace impuro al hombre no es nada que venga del exterior, sino lo que sale del corazón del hombre *(Mc 7,1-23).* Una persona madura en su fe, más aún, *consagrada a vivir el estilo de vida de Jesús con la mayor coherencia posible*, no necesita normas específicas para solucionar los problemas que implican la convivencia; dejándose guiar por la Ley del amor, encuentra la solución para cualquier situación poco adecuada al evangelio. “Ama y haz lo que quieras” dice san Agustín, cuya Norma de vida adoptó la Orden de Merced a comienzos del siglo XIII y nuestra Congregación, al unirse espiritualmente a ella en 1878.

La Nueva Ley, la Palabra que hemos de escuchar quienes tenemos a Jesucristo como el Señor y Centro de nuestra existencia, es el propio Evangelio (Jesús). Lo que necesitamos para adorar verdaderamente a Dios, es el poder del Espíritu Santo que Él nos envía y que nos permite conocer al Padre, *“…en espíritu y en verdad”* (cf. Jn 4,21-24*).*

Esta es la razón de existir, la vida misma, de cada creyente: vivir por y para que el reinado de Dios se haga presente en nuestra historia. Como vivió Jesús. Él no deja a los suyos un decálogo de leyes o normas que seguir, deja un solo mandamiento, expresado en dos direcciones: Dios y el prójimo, que resume y da sentido a todos los demás.

«Al ver lo bien que Jesús había contestado a los saduceos, uno de los maestros de la ley, que les había oído discutir, se acercó a él y le preguntó:

–¿Cuál es el primero de todos los mandamientos? Jesús le contestó:

–El primer mandamiento de todos es: *‘Escucha Israel, el Señor nuestro Dios es el único Señor. Ama al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas.’* Y el segundo es: ‘Ama a tu prójimo como a ti mismo.’Ningún mandamiento es más importante que estos.»

*(Mc 12, 28-31) y (Mt 22, 28-30)*

María de Nazaret entra dentro de la gran bienaventuranza de quienes saben hacerse “oyentes de la Palabra”. Ella no es “dichosa” por el hecho biológico de ser la madre, sino por su “escucha” fiel, obediente y comprometida de la Palabra que Dios le dirige.

«Mientras Jesús decía estas cosas, una mujer gritó de en medio de la gente:

–¡Dichosa la mujer que te dio a luz y te crio!

Él contestó: –¡Dichosos más bien los que escuchan el mandato de Dios y le obedecen!»

 (*Lc 11, 27-28)*

Por el contrario, quienes se creen en posesión de la verdad tan solo por el hecho de ser llamados “maestros de la ley”, son desacreditados por Jesús:

|  |
| --- |
| «Cuando Jesús dejó de hablar, un fariseo le invitó a comer en su casa. Jesús entró y se sentó a la mesa. Y como el fariseo se extrañase al ver que no había cumplido con el rito de lavarse las manos antes de comer, el Señor le dijo:– “¡Ay de vosotros, fariseos!, que separáis para Dios la décima parte de la menta, de la ruda y de toda clase de legumbres, pero no hacéis caso de la justicia y el amor a Dios. Esto es lo que se debe hacer, sin dejar de hacer lo otro.“¡Ay de vosotros, fariseos!, que deseáis los asientos de honor en las sinagogas y ser saludados con todo respeto en la calle….–¡Ay también de vosotros, maestros de la ley!, que cargáis a los demás con cargas insoportables y vosotros ni siquiera con un dedo queréis tocarlas…» *(cf Lc 11,37-52)*El tiempo pascual que estamos viviendo nos invita a resucitar con Cristo a dejarnos invadir por el Espíritu del Resucitado y, dejando la letra muerta de la ley, abrirnos a la vida nueva que se nos ofrece en Él. Vivir en estas claves de identidad cristiana es pura resurrección. La muerte acecha tras todo aquello que convertimos en “norma” vacía de sentido y carente de creatividad. La fidelidad a la Palabra es apertura a la novedad vital del Espíritu que toda Ley que viene de Dios contiene. II. Las Constituciones: guía para vivir la comunión y la identidad mercedaria, con radicalidad evangélica |
|  |

Después del Concilio Vaticano II (1962-1965), las congregaciones o institutos religiosos de la Iglesia, en general, fueron invitados a vivir una “vuelta a las fuentes” de su fundación. Las Constituciones fueron renovadas, así como otros aspectos que configuran la identidad propia de cada Instituto. La Congregación de Hermanas Mercedarias de la Caridad hizo lo propio y durante un espacio de tiempo que podemos ubicar especialmente entre las Constituciones del año 1975 y las de 1981, se produjo el estudio y la revisión profunda y paulatina de cada número, de cada capítulo, hasta llegar a las Constituciones del 2002, actualmente en vigor.

En este sentido, las Constituciones son para nosotras, la traducción viva y coherente de algunas claves que nos permiten aplicar el evangelio a nuestra vida; son normas que nos ayudan a entender y llevar a la práctica en la vida cotidiana todos y cada uno de los aspectos propios del carisma. Son leyes dinámicas que nos permiten ir adaptando nuestro estilo de vida evangélico al *sentir de los tiempos,* sin perder la hondura de la tradición en la que se afirman. Aúnan la “novedad” y la “antigüedad” de la que hablábamos en el Retiro de primero de año. Novedad y antigüedad están en perfecta armonía dentro de las Constituciones que nos hemos dado y a las cuales deberíamos regresar una y otra vez buscando la coherencia de vida y la fidelidad al Evangelio.

* La pregunta con la que nos acercamos al rico contenido de nuestras “Normas” de vida congregacional es obvia:

***¿Qué sentido tienen hoy, para nosotras, las Constituciones?,*** es decir: ***¿Nos ayudan a vivir el evangelio y el carisma o se han convertido en algo olvidado e inservible?***

En primer lugar, hemos de saber que las Constituciones que hoy nos sirven de guía para leer en clave carismática el evangelio son el resumen del proyecto evangélico de vida-misión de nuestra Congregación religiosa. No son, ni pretender ser, una *añadidura* al Evangelio, sino una condensación de aquello que, bajo la luz del Espíritu, es el don que todas nosotras estamos llamadas a vivir: “un servicio de caridad redentora en todas sus formas en orden a la plena liberación del ser humano” (Const. nº3).

* Las Constituciones nos ofrecen la "perspectiva común o unitaria" desde la que interpretamos y tratamos de vivir el evangelio en su totalidad.
* Son la expresión fiel y permanente del carisma, entendido como una "experiencia del Espíritu Santo", vivida por el beato Fundador, y transmitida a cada una de las *hermanas mercedarias de la caridad* a lo largo de la historia, para vivir en concordia con esa experiencia fundante y a vez creativa.
* Es nuestro compromiso, y también será nuestra felicidad, vivir cada “norma” dada, en fidelidad a la tradición recibida, y a la vez en perspectiva de *re-creación*, atendiendo a los gritos de la sociedad y de la Iglesia de nuestro tiempo.

Las Constituciones nos sirven de guía para afirmar nuestra identidad dentro de la Iglesia, nos invitan a vivir permanentemente en: (hago un resumen muy apretado del contenido que abarcan los 191 números que conforman nuestras *Normas* de vida). Y no debiéramos olvidar que estas se amplían y especifican en lo que llamamos “Directorio”, que es de gran ayuda y de precioso contenido.

* una especial ***configuración con Cristo*** desde la dimensión de su ***Misterio redentor***, hasta el punto de convertirnos en "testigos" de esa dimensión en la Iglesia y para el mundo.
* ***la caridad redentora*** constituye el "núcleo unificante" del ser y del quehacer de nuestro Instituto en la Iglesia, y se convierte en la "misión" más esencial e irreemplazable.
* ***“María,*** por su fe y por su participación en el misterio del Hijo, es reconocida como modelo extraordinario de la Iglesia…Nuestra relación filial con ella es camino de compromiso en fidelidad a la vocación y ayuda eficaz para vivirla en plenitud.” (Const. 9).
* ***La misión*** que tratamos de proyectar en unas determinadas obras y actividades apostólicas. Estas acciones las realizamos siempre como expresión dinámica del carisma, como complemento y cumplimiento de esa *configuración especial* con Jesucristo Redentor. (A este respecto, dice el Código de Derecho Canónico: "... *«tengan como suprema norma de vida el seguimiento de Cristo, tal como se propone en el Evangelio, y tal como se expresa en las Constituciones del propio Instituto" (can. 662).»*
* Según esto, las Constituciones son también el libro básico de la "espiritualidad" de nuestro Instituto y en este sentido, junto al Nuevo Testamento, deberían ser de constante referencia, más que cualquier otro libro, en los tiempos de oración-meditación (personal y comunitaria).

\*El carisma‑espíritu se traduce en una *espiritualidad* concreta que nos une místicamente a Jesús en su misión redentora: *“El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha consagrado para…”* (cf. Lc 4, 18-19).

\*La "espiritualidad" de las hermanas mercedarias de la caridad se percibe a través de unos rasgos y de unas actitudes que nos definen e identifican entre otros mucho dentro de la Iglesia, un estilo de vivir el evangelio que quienes nos ven reconocen desde antiguo como *alegre, sencillo, humilde*…

**\* *En los elementos Integrantes y evangélicos-teológicos*** de nuestro estilo de vida religiosa, podríamos destacar, es más, debieran destacar: la misericordia, la abnegación, disponibilidad, gratuidad, afabilidad… Subrayando *la vida fraterna en comunidad* y la inserción en la Iglesia local y universal (Iglesia en misión).

Debería ser para nosotras un motivo constante de profundización y de contemplación la comunidad como “realidad antropológica, teológica y eclesial, expresión de:

* la nueva humanidad
* la Comunidad Trinitaria
* la fraternidad en Cristo Redentor
* el ser de la Iglesia

Y como consecuencia:

* comunidad de vida
* comunidad orante
* comunidad en misión” *(Const. 37)*.

Las Constituciones contienen también una ***normativa jurídica*** y ***económico-administrativa*** que es imprescindible en la organización de toda Institución, también en las Instituciones religiosas. No son normas de menor importancia y merecen por tanto ser tenidas muy en cuenta, pues ayudan a vivir de manera honrada y estable los elementos anteriores.

- Estas leyes no deben multiplicarse, pero tampoco pueden faltar. Todas las *normas* han de estar vivificadas, animadas y guiadas por el Espíritu y tienen que ser recibidas *“en espíritu y en verdad”* por cada una de nosotras, mercedarias de la caridad. Es decir: en coherencia y compromiso fiel por nuestra parte.

- No debemos ser “selectivas” a la hora de vivir las Normas que configuran nuestra identidad carismática y nuestro estilo de vida. No se trata de vivir aquello que me guste y dejar de lado lo que no me agrada… Recordemos las palabras de Jesús: “El que se porta honradamente en lo poco, también se porta honradamente en lo mucho; y el que es deshonesto en lo poco, también es deshonesto en lo mucho” (Lc 16, 10).

- Como mujeres adultas sabemos ***a qué*** nos hemos comprometido y, sobre todo, “***con Quien*** nos hemos comprometido”. Que todo sea para nuestro bien y “para el bien de la humanidad, en Dios por Dios y para Dios” *(Beato Juan N. Zegrí).*

**Tiempo *para la oración comunitaria***

Concluimos el día de Retiro proclamando juntas, o a dos Coros, parte del salmo ***118 (***o ***119***, en otras versiones), de forma pausada y dejado que la voz del/de la orante del Antiguo Testamento sea nuestras voz, y sus sentimientos ante la Palabra del Señor, los nuestros. *[Si la proclamación de este salmo se hace en las Vísperas, se pueden omitir los dos salmos propios y agregar solo el Cántico. Después de ser proclamado hacemos eco de aquello que más llame nuestra atención y queramos compartir… Entre párrafo y párrafo \*\*\*\*\* se deja un breve espacio de silencio].*

(Resumen del) Salmo 118

**1er Coro)** 10 Yo te busco de todo corazón;

no dejes que me aparte de tus mandamientos.

11 He guardado tus palabras en mi corazón para no pecar contra ti.

12 ¡Bendito tú, Señor!

¡Enséñame tus leyes!

\*\*\*\*\*\*

**2do Coro)** 13 Con mis labios contaré

todos los decretos que pronuncies.

14 Me alegraré en el camino de tus mandatos más que en todas las riquezas.

15 Meditaré en tus preceptos

y pondré mi atención a tus caminos.

16 Me alegraré con tus leyes

y no me olvidaré de tu palabra.

17 ¡Concede vida a este siervo tuyo!

¡Obedeceré tu palabra!

\*\*\*\*\*\*

18 Abre mis ojos, para que contemple

las maravillas de tu enseñanza.

19 Yo soy extranjero en esta tierra;

no escondas de mí tus mandamientos.

20 Me siento anhelante a todas horas

por el deseo de conocer tus decretos…

\*\*\*\*\*\*

29 Aléjame del camino de la mentira

y favoréceme con tu enseñanza.

30 He escogido el camino de la verdad

y anhelo tus decretos.

31 Señor, me he apegado a tus mandatos;

¡no me llenes de vergüenza!

32 Me apresuro a cumplir tus mandamientos porque llenas de alegría mi corazón.

33 Señor, enséñame el camino de tus leyes, pues quiero seguirlo hasta el fin.

34 Dame entendimiento para guardar tu enseñanza; ¡quiero obedecerla de todo corazón!

\*\*\*\*\*\*

35 Llévame por el camino de tus mandamientos,

pues en él está mi felicidad.

36 Haz que mi corazón prefiera tus mandatos a las ganancias mal adquiridas.

37 No dejes que me fije en falsos dioses;

¡dame vida para seguir tu camino!...

\*\*\*\*\*\*

41 Muéstrame, Señor, tu amor y tu salvación, tal como has prometido.

42 Así podré responder al que me ofenda, pues confío en tu palabra.

43 No quites de mi boca la palabra de verdad, pues he puesto mi esperanza en tus decretos

\*\*\*\*\*\*

44 ¡Quiero poner en práctica tu enseñanza, siempre, por toda la eternidad!

45 Así podré vivir en libertad,

pues he seguido tus preceptos…

48 Amo y anhelotus mandamientos

y pienso mucho en tus leyes…

9 Señor, tu palabra es eterna;

¡afirmada está en el cielo!

90 Tu fidelidad permanece para siempre;

tú afirmaste la tierra y quedó en pie.

91 Todas las cosas siguen firmes, conforme a tus decretos,

porque todas ellas están a tu servicio.

\*\*\*\*\*\*

92 Si tu enseñanza no me trajera alegría,

la tristeza habría acabado conmigo.

93 Jamás me olvidaré de tus preceptos,

pues por ellos me has dado vida.

94 ¡Sálvame, pues soy tuyo

y he seguido tus preceptos!...

\*\*\*\*\*\*

105 ***Tu palabra es una lámpara a mis pies y una luz en mi camino.***

106 Hice un juramento y lo voy a cumplir: ¡pondré en práctica tus justos decretos!

107 Señor, me siento muy afligido;

¡dame vida, conforme a tu promesa!

\*\*\*\*\*\*

108 Acepta, Señor, las ofrendas de mis labios y enséñame tus decretos.

109 Siempre estoy en peligro de muerte,

pero no me olvido de tu enseñanza.

110 Los malvados me tienden trampas,

pero no me aparto de tus preceptos.

\*\*\*\*\*\*

**(TODAS)**

111 ***Mi herencia eterna son tus mandatos, porque ellos me alegran el corazón.***

***112 De corazón he decidido practicar tus leyes siempre y hasta el fin.***

|  |
| --- |
| Cuestionario ***para la revisión de vida***¿Cuál es mi actitud ante la Palabra de Dios y las exigencias del Evangelio?¿Cuál es mi actitud ante las *Normas de vida* de la Congregación (Constituciones y Directorio)? * Las considero de interés y forman parte de mi confrontación personal, es decir, me ayudan para vivir en constante y fiel discernimiento de mi compromiso como mujer consagrada en el mundo de hoy,?
* ¿Me hacen más consciente de mi compromiso para formar una comunidad cada día más *teologal* y *fraterna,* testigo de los valores del Reino?
 |